

200	PERSONAL	13.794.500.--
300	MATERIALES	2.380.500.--
700	TRANSFERENCIAS	10.000.500.--
Total:		13.774.500.--

CONSIDERANDO:

Que, mediante D.L. No 16155 de 1º de febrero de 1979, fué aprobado el Presupuesto del Sector Público, correspondiente a la presente gestión fiscal, con el objeto de ejecutar una adecuada racionalización del gasto público, así como la política financiera trazada por el Supremo Gobierno de la Nación, é impulsar el desarrollo económico y social del país.

Que, la suma aprobada para el Ministerio de Defensa Nacional en el referido Decreto Ley, es insuficiente para atender los nuevos requerimientos de dicha dependencia, de consiguiente se debe disponer la aprobación de un Presupuesto Adicional, que le permita solventar las obligaciones contraídas con cargo a recursos del Tesoro Nacional.

Que, por Decretos Supremos 16359 de 5 de junio de 1979, No 16300 y Decreto Ley No 18174 y otras disposiciones emergentes se ha encomendado al Ministerio de Defensa Nacional el cumplimiento de atribuciones específicas según aquellas normas, sin que para éstas actividades se hubiese señalado los soportes presupuestarios suficientes que le permitan desenvolver sus actividades en forma regular.

Que, por los anteriores antecedentes la Dirección General de Presupuesto dependiente del Ministerio de Finanzas, ha elaborado el informe correspondiente que determina la procedencia de la aprobación del Presupuesto Adicional solicitado por el Ministerio de Defensa Nacional.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébase el Presupuesto Adicional del Ministerio de Defensa Nacional a fin de reforzar el presupuesto de la gestión 1979 con cargo a recursos del Tesoro Nacional de la presente gestión fiscal, por la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTICUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 13.774.500), de acuerdo al siguiente Detalle:

ORGANISMO : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 CAPITULO 1 : FUNCIONAMIENTO
 PROGRAMA 01 : ADMINISTRACION GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION

Código Fuente	Presupuesto Adicional 1979
I NACIONALES	13.774.500.--
1. Tesoro Nacional	13.774.500.--

Código Descripción	Presupuesto Adicional 1979
--------------------	----------------------------

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y Defensa Nacional quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA, Raúl López Leytón, Ismael Saavedra Sandoval, Gary Prado Salmón, Javier Alcoreza Melgarejo, Simón Sejas Tordoya, Juan Muñoz Revollo, Oscar Pammo Rodríguez, Hermes Fellman Forteza, Mario Candia Navarro, Luis Rivera Palacios, Norberto Salomón Soria, Jaime Arancibia Echavarría.